



Rad. 110013103019 2018-00019-00

Teniendo en cuenta que se presentó memorial de terminación por CENTRAL DE INVERSIONES S.A.; entidad a la que se requirió a fin de que allegara los documentos pertinentes que acreditaran la cesión realizada; sin que hasta el momento se haya dado cumplimiento a tal disposición, se requiere a la apoderada de la parte demandante y a CENTRAL DE INVERSIONES S.A., a fin de que cumplan lo ordenado arrimando la documentación con las especificaciones pedidas.

En consecuencia, siendo necesario que previo a la audiencia programada se tenga claridad sobre los derechos que le asisten a CISA en este asunto, para tomar la decisión más ajustada a derecho, se fija nuevamente la hora de las 10:30 del día 18 de **diciembre** de 2020, a efectos de llevar a cabo la diligencia que se tenía prevista para el 18 de noviembre de 2020.

RAMA JUDICIAL
NOTIFÍQUESE

ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ HOY 17-11/2020_____ SE NOTIFICA LA PRESENTE PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 101 GLORIA STELLA MUÑOZ RODRIGUEZ Secretaria
